

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Miguel Vizcaino y Márquez, Coronel Auditor del Ejército de Tierra.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Vizcaino y Márquez, Coronel Auditor del Ejército de Tierra.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Servando Fernández Victorio, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Servando Fernández Victorio, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, con motivo de su jubilación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, y con motivo de su jubilación.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Murillo Iglesias, Abogado, ex decano del Ilustre Colegio de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Murillo Iglesias, Abogado, ex decano del Ilustre Colegio de Cáceres.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Luis de los Arcos y Elio, Director general de Asuntos Consulares.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis de los Arcos y Elio, Director general de Asuntos Consulares, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Justino Merino Velasco, Magistrado de la Sala 5ª del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Justino Merino Velasco, Magistrado de la Sala 5ª del Tribunal Supremo, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Manuel Román Egea, Abogado del Estado.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Román Egea, Abogado del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eduardo Martínez de Mora, Registrador de la Propiedad de Madrid, con motivo de su jubilación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Martínez de Mora, Registrador de la Propiedad de Madrid, y con motivo de su jubilación.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Francisco Alberola Such, Abogado del Ilustre Colegio de Alicante.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Alberola Such, Abogado del Ilustre Colegio de Alicante.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Julio Calvillo Martínez, Magistrado de la Sala segunda del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio Calvillo Martínez, Magistrado de la Sala 2.ª del Tribunal Supremo, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Márquez Azcárate, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Márquez Azcárate, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan V. Barquero Barquero, Magistrado de la Sala 6.ª del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan V. Barquero Barquero, Magistrado de

la Sala 6.ª del Tribunal Supremo, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Guillermo Blanco Vargas, Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Guillermo Blanco Vargas, Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Monseñor Elías Gregorio Olazar Muruaga, Vicario Apostólico de Yurimaguas (Perú).*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en Monseñor Elías Gregorio Olazar Muruaga, Vicario Apostólico de Yurimaguas (Perú).

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de julio de 1963 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Monseñor Martín Elorza Lajaristi, Prelado de Moyobamba (Perú).*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en Monseñor Martín Elorza Lajaristi, Prelado de Moyobamba (Perú).

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de julio de 1963 por la que se habilita el muelle que la entidad «Cementos Fradera, S. A.», posee en el puerto de Vallcarca, provincia de Barcelona, para la importación de clinker con destino a la fabricación de cementos.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Santiago Fradera Butsemis, como apoderado de la firma «Cementos Fradera, S. A.», con domicilio en Madrid, en la que solicita se amplie la habilitación concedida por Real Orden de 26 de septiembre de 1926 al puerto de Vallcarca, provincia de Barcelona, término municipal de Sitges, para diversas operaciones de carga y descarga en régimen de cabotaje, y para la importación de combustibles sólidos y líquidos y de coque para la fabricación de cementos, extendiendo dicha habilitación a los despachos, en régimen de importación, de clinker para la fabricación de cementos;